Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1697

SALTA, 06 de octubre de 2016.

EXPEDIENTE Nº 10.159/2013.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación de los docentes, Prof. Rubén Arturo Quinteros y Lic. Fany del Valle Cayo – en los respectivos cargos interinos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Química I" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Fany Cayo accedió a un cargo regular en la misma asignatura de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, según consta en Expte. 10.383/2015, Res. R-DNAT-2016-1160, con fecha de toma de posesión de funciones, el 01 de julio de 2016.

Que por aplicación del Régimen de Incompatibilidad, Res. CS Nº 420/99 corresponde considerar la finalización de funciones interinas de la citada docente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, a partir del 01 de julio de 2016, por cuanto en su Art. 6º, inciso establece: *"e) El docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, JTP y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de una Facultad; ni dos o más de Profesor con igual categoría en la misma asignatura."*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Considerar finalizadas las funciones interinas de la Lic. FANY DEL VALLE CAYO – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Química I" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir del 01 de julio de 2016, por aplicación del Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99, Art. 6º, inciso e) y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Lic. Cayo, cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativo Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido elévese al Consejo Directivo para su convalidación.-

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales